



IESS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
RECEPCION DE DOCUMENTO**

FECHA Y HORA: 07/04/2015 11:50:56

NUM TRAMITE: SBUIO-2015-23385

REMITENTE: INSTITUTO ECUATORIANO DE
SEGURIDAD SOCIAL, IESS

ANEXO Nro. IESS-DG-2015-0239-OF

FOJAS: 1

RECIBIDO EN QUITO, D.M., 06 de abril de 2015

Asunto: Incremento del Presupuesto del Fondo del Seguro General de Pensiones

Señorita

Mayra Alejandra Flores A.

**Intendenta Nacional de Seguridad Social, Subrogante
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS**

En su Despacho

De mi consideración:

Me permito remitir para su conocimiento una copia certificada de la Resolución No. C.D.481 dictada por el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social el 2 de abril de 2015, que aprueba el incremento del Presupuesto del Fondo del Seguro General de Pensiones del ejercicio económico del año 2015, por un valor de USD 1,404.718.03, para financiar el pago de las pensiones en favor de los héroes y heroínas nacionales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Reconocimiento de Héroes y Heroínas Nacionales.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Econ. José Antonio Martínez Dobronsky

**DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD
SOCIAL**

Anexos:

- RESOLUCIÓN C.D.481.PDF

pa

Oficio Nro. IESS-DG-2015-0239-OF

Quito, D.M., 06 de abril de 2015

Asunto: Incremento del Presupuesto del Fondo del Seguro General de Pensiones

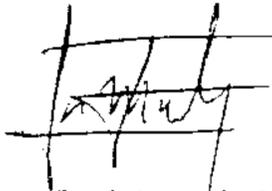
Señorita
Mayra Alejandra Flores A.
Intendenta Nacional de Seguridad Social, Subrogante
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
En su Despacho

De mi consideración:

Me permito remitir para su conocimiento una copia certificada de la Resolución No. C.D.481 dictada por el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social el 2 de abril de 2015, que aprueba el incremento del Presupuesto del Fondo del Seguro General de Pensiones del ejercicio económico del año 2015, por un valor de USD 1,404,718.03, para financiar el pago de las pensiones en favor de los héroes y heroínas nacionales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Reconocimiento de Héroes y Heroínas Nacionales.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Econ. José Antonio Martínez Dobronsky
DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Anexos:

- RESOLUCIÓN C.D.481.PDF

pa



Memorando Nro. IESS-DG-2015-0706-M

Quito, D.M., 06 de abril de 2015

PARA: Sra. Ing. Paulina De Los Ángeles Proaño Romero
Directora de Sistema de Pensiones

Sr. Dr. Mario Escudero Orozco
Director Nacional de Gestión y Supervisión de Fondos y Reservas

Sr. Mat. Antonio Tipán Osorio
Director Actuarial y de Investigación, Encargado

Sr. Ing. Andres Gustavo Bustos Burbano
Director Nacional de Tecnología de la Información, Encargado

ASUNTO: Incremento del presupuesto del Fondo del Seguro General de Pensiones

De mi consideración:

Para su conocimiento y aplicación, remito a ustedes una copia de la Resolución No. C.D.481 dictada por el Consejo Directivo el 2 de abril de 2015, que aprueba el incremento del Presupuesto del Fondo del Seguro General de Pensiones (Fondo de Invalidez, Vejez y Muerte) del ejercicio económico del año 2015 por un valor de USD.1,404,718.03, para financiar el pago de las pensiones a los héroes y heroínas nacionales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Reconocimiento de Héroes y Heroínas Nacionales.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. José Antonio Martínez Dobronsky
DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Anexos:
- RESOLUCIÓN C.D.481.PDF

pa

*Renovar para actuar,
actuar para servir*

www.iessec.gob.ec



@IESSec



IESSecu



IESsec



Memorando Nro. IESS-DG-2015-0707-M

Quito, D.M., 06 de abril de 2015

PARA: Sr. Abg. Juan Andrés Romero Torres
Director Nacional de Gestión Documental

ASUNTO: Incremento del Presupuesto del Fondo del Seguro General de Pensiones

De mi consideración:

Para su conocimiento y difusión interna, remito a usted una copia de la Resolución No. C.D.481 dictada por el Consejo Directivo el 2 de abril de 2015, que aprueba el incremento del Presupuesto del Fondo del Seguro General de Pensiones (Fondo de Invalidez, Vejez y Muerte) del ejercicio económico del año 2015 por un valor de USD.1,404,718.03, para financiar el pago de las pensiones a los héroes y heroínas nacionales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Reconocimiento de Héroes y Heroínas Nacionales.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. José Antonio Martínez Dobronsky

DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Anexos:

- RESOLUCIÓN C.D.481.PDF

pa